

CARTA A TODOS LOS PADRES SOBRE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Estimados padres y madres:

Por la presente queremos comunicarles, como en años anteriores, la normativa del centro sobre las entradas y salidas del alumnado y de todo el personal que componemos esta Comunidad Educativa.

Con ellas pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- **ORDEN Y ORGANIZACIÓN** en el movimiento de las filas.
- **SEGURIDAD DEL ALUMNADO** impidiendo el movimiento de adultos en el recinto escolar.
- **PUNTUALIDAD** respetando estrictamente el horario de cierre de puertas.
- **ASISTENCIA** haciendo obligatoria la justificación en caso de faltas al colegio.

Por tanto a partir del día 3 de octubre nos empezaremos a regir por las normas que exponemos a continuación.

- Los padres y madres de Primaria no podrán acceder al centro. Quienes vienen por la Calle Colomer esperarán en la puerta tanto a la entrada como a la salida y dejarán que los alumnos vayan solos a sus filas. (La prohibición de entrar al edificio va encaminada a evitar que, con el trasiego de personas, pueda entrar gente ajena a nuestra Comunidad Educativa con el consiguiente riesgo para los menores)
- Quienes necesiten acudir a Secretaría, Dirección o Jefatura de Estudios sólo podrán entrar en el edificio una vez que las filas de alumnos han entrado y ya no quedan niños en el patio.
- **Los padres y madres de Infantil entrarán por la puerta que está en el patio de Infantil. En ningún caso podrán cruzar el edificio y pasar por el hall.**
- A la hora de entrada los padres de Infantil podrán estar en el patio, pero cuando el profesor o profesora comience a formar las filas se marcharán para que los niños queden a su cargo.
- A la hora de salida los familiares de alumnos de Infantil no deberán pasar al colegio hasta que hayan salido los niños de autobús con sus monitoras.
- Las puertas se cerrarán a las 9:05 y a las 15:05. No se permitirá la entrada después de esa hora a ningún alumno. Se considerará justificado el retraso por asistencia a consulta médica y, presentando el justificante emitido por el médico o centro hospitalario, se podrá entrar en el colegio después de la hora del cierre de puertas.
- A las horas de entradas y salidas el profesorado no atenderá a padres ya que en ese momento se ha de vigilar a todo el grupo de alumnos.
- Recuerden que sólo se permite recoger a niños del colegio fuera de las horas reglamentarias de salida a los padres, madres o tutores que tengan la custodia legal del alumno. Y recuerden también que pueden autorizar a otras personas firmando un documento que está a su disposición en Secretaría.
- Cuando un niño que normalmente va en autobús un día no va a utilizarlo por alguna causa, se deberá comunicar este hecho al profesor tutor. El niño saldrá por la puerta de los autobuses y será recogido por el padre, madre o persona autorizada que se encargará de avisar a la correspondiente monitora.
- Igualmente el alumnado de comedor cuando un día no va a utilizar este servicio, sólo podrá salir del colegio si viene a buscarlo personalmente el padre, madre o persona

autorizada o si el alumno presenta una nota aclaratoria de la familia.

- La asistencia al colegio es un derecho del alumnado. Los padres y madres tienen el deber de procurar esa asistencia continuada a sus hijos. Las faltas a las clases hay que justificarlas mediante la agenda escolar y aportando la documentación correspondiente.
- Se recuerda que está prohibido circular en coche por la Calle Tabarca cuando llegan o se marchan los autobuses. Y en la calle Colomer está prohibido aparcar en el sitio reservado para minusválidos.

Esperando su colaboración, les saludan atentamente

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

Horarios, calendario escolar y horarios de atención a las familias.

HORARIO	
De Octubre a Mayo	
MAÑANAS --- DE 9 A 12.30 TARDES----- de 15:00 a 16:30	
CALENDARIO	
RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2011/2012 .	
<ul style="list-style-type: none"> • Educación Infantil y en Educación Primaria, se iniciarán el 8 de septiembre de 2011 y finalizarán el 22 de junio de 2012. 	
Los períodos de vacaciones del curso 2011/2012 serán los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Vacaciones de Navidad: desde el 23 de diciembre de 2011 al 6 de enero de 2012, ambos inclusive. • Vacaciones de Pascua: desde el 5 al 16 de abril de 2012, ambos inclusive. 	
Durante este curso escolar serán festivos y no lectivos los días siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • 12 de octubre, Día de la Hispanidad • 1 de noviembre, Día de Todos los Santos • 6 de diciembre, Día de la Constitución • 8 de diciembre, Inmaculada Concepción • 19 de marzo, San José • 1 de mayo, Fiesta del Trabajo • 	
Las fiestas locales de Torreveja son las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • 7 de diciembre • 20 y 21 de febrero 	

HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

DIRECTOR	Martes y jueves de 9 a 10
JEFE DE ESTUDIOS	Martes y miércoles de 9 a 10
SECRETARIO	Martes y Jueves de 9 a 10
ENCARGADA DE COMEDOR	Lunes y miércoles de 9 a 10
PROFESORADO	Jueves de 12:30 a 13:30
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES	Martes y jueves de 16:30 a 17:30 ampa@colegiovirgendelcarmen.net

Por razones de organización y por estar dando clase, fuera de este horario no se podrá atender a nadie.